

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS**

Trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto: S. 548

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS -CONFA NIT.
890.806.490-5

Demandado: JHOAN ESTEBAN MONTOYA LEÓN C.C. 1.059.713.272

Radicado: 17001-40-03-012-2023-00478-00

Se agregan y ponen en conocimiento las respuestas de BANCOLOMBIA (doc. 9), y DAVIVIENDA (doc. 10), las que podrán ser visualizadas en cada uno de los documentos previamente referidos del cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana F. Candamil A.', written in a cursive style.

**DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO
LA JUEZ¹**

¹ No se suscribe con firma electrónica por fallas en la página:

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 159 del 14 de septiembre de 2023



VANESSA SALAZAR
Secretaria

▪

